Naciones Unidas A/C.5/59/28/Add.1

Asamblea General

Distr. general
6 de mayo de 2005
Español
Original: inglés

Quincuagésimo noveno período de sesiones
Quinta Comisión
Temas 77, 108 y 123 del programa

Examen amplio de toda la cuestión de las operaciones de mantenimiento de la paz en todos sus aspectos

Presupuesto por programas para el bienio 2004-2005

Aspectos administrativos y presupuestarios de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz

Examen amplio de una estrategia para poner término en el futuro a la explotación y el abuso sexuales en las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz

Consecuencias para el presupuesto por programas del proyecto de resolución A/C.4/59/L.20

Exposición presentada por el Secretario General de conformidad con el artículo 153 del reglamento de la Asamblea General

Adición

Resumen

En su exposición sobre las consecuencias para el presupuesto por programas del proyecto de resolución A/C.4/59/L.20 (A/C.5/59/28), el Secretario General indicó las consecuencias presupuestarias y los cambios que pueden introducirse en el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2004-2005 y el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2006-2007, así como los presupuestos de la cuenta de apoyo a las operaciones de mantenimiento de la paz, la Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo, la Operación de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire, la Operación de las Naciones Unidas en Burundi, la Misión de las Naciones Unidas en Liberia, la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití, la Misión de las Naciones Unidas en Sierra Leona y la Misión

05-33650 (S) 090505 090505
0533650

de las Naciones Unidas en el Sudán para el período comprendido entre el 1° de julio de 2005 y el 30 de junio de 2006.

Las consecuencias presupuestarias incluidas en la declaración del Secretario General se referían al Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y al Departamento de Gestión.

En la presente adición a la declaración del Secretario General se indican las consecuencias presupuestarias y los cambios que pueden introducirse a la cuenta de apoyo a las operaciones de mantenimiento de la paz para el período comprendido entre el 1° de julio de 2005 y el 30 de junio de 2006 en relación con la Oficina de Servicios de Supervisión Interna.

I. Introducción

1. En su declaración contenida en el documento A/C.5/59/28, el Secretario General indicó las consecuencias presupuestarias y los cambios que pueden introducirse en el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2004-2005 y el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2006-2007, así como los presupuestos de la cuenta de apoyo a las operaciones de mantenimiento de la paz, la Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUC), la Operación de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire (ONUCI), la Operación de las Naciones Unidas en Burundi (ONUB), la Misión de las Naciones Unidas en Liberia (UNMIL), la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití (MINUSTAH), la Misión de las Naciones Unidas en Sierra Leona (UNAMSIL) y la Misión de las Naciones Unidas en el Sudán (UNMIS) para el período comprendido entre el 1° de julio de 2005 y el 30 de junio de 2006, dimanados de la aplicación de las recomendaciones que figuran en los párrafos 10, 11, 24 y 28 y los apartados a), b) y c) del párrafo 40 del informe del Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz (A/59/19/Add.1).

2. En el párrafo 56 del documento A/C.5/59/28, el Secretario General indicó varias recomendaciones cuyas consecuencias presupuestarias se presentarían a la Asamblea General después de su quincuagésimo noveno período de sesiones. Una de esas recomendaciones se refería al establecimiento de una capacidad de investigación profesional e independiente, con los conocimientos especializados necesarios, dentro de la autoridad administrativa de las Naciones Unidas, teniendo presente la resolución 59/287 de la Asamblea General, para investigar denuncias de explotación y abuso sexuales y otras denuncias sobre faltas de conducta de similar gravedad en que sea necesario aplicar técnicas complejas de investigación (A/59/19/Add.1, párr. 30).

3. Después de un examen realizado por la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (OSSI) sobre sus necesidades inmediatas para la investigación de casos de explotación y abuso sexuales dimanados de las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, se realizó una estimación preliminar a fin de procurar fondos para esa necesidad inmediata.

4. En esta adición a la declaración presentada por el Secretario General (A/C.5/59/28) se indican las consecuencias presupuestarias y los cambios que podrían producirse en el presupuesto de la cuenta de apoyo para el período comprendido entre el 1° de julio de 2005 y el 30 de junio de 2006 para la Oficina de Servicios de Supervisión Interna, dimanados del examen preliminar de la aplicación de la recomendación que figura en el párrafo 30 del informe del Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz (A/59/19/Add.1).

5. Las consecuencias presupuestarias totales de la aplicación de la citada recomendación se presentarán a la Asamblea General después de su quincuagésimo noveno período de sesiones.

II. Cuestiones de organización

6. En los párrafos 30 y 31 de su informe, el Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz recomendó que se estableciera una capacidad de investigación profesional e independiente, con los necesarios conocimientos especializados, dentro de la autoridad administrativa de las Naciones Unidas, teniendo presente la resolución 59/287 de la Asamblea General, para investigar denuncias de explotación y abuso sexuales y otras denuncias sobre faltas de conducta de similar gravedad en que sea necesario aplicar técnicas complejas de investigación. Para aplicar esa propuesta, se está dando plena consideración a las recomendaciones que figuran en el informe del Asesor del Secretario General (A/59/710).

7. En su resolución 59/287, la Asamblea General subrayó nuevamente que la OSSI es el órgano interno al que se ha encomendado la función de investigación en las Naciones Unidas.

8. A fin de poner en práctica las recomendaciones que figuran en los párrafos 30 y 31 del informe del Comité Especial, la OSSI necesitaría un total de 93 puestos.

9. En la actualidad, la capacidad total de investigación de la OSSI está reflejada en 36 puestos (20 de plantilla y 16 temporarios, y 1 puesto financiado con cargo a personal temporario general) ubicados en la División de Investigaciones en Nueva York, la Dependencia de Investigaciones en Viena, la Dependencia de Investigaciones en Nairobi y la Dependencia de Investigaciones en Arusha. De esos puestos, 13 están financiados con cargo a la cuenta de apoyo a las operaciones de mantenimiento de la paz: 8 de la Dependencia de Investigaciones de Viena (1 P-5, 2 P-4, 3 P-3 y 2 de otras categorías del cuadro de servicios generales (OCSG)) y 5 de la Dependencia de Investigaciones de Nairobi (2 P-4, 2 P-3 y 1 de la categoría local del cuadro de servicios generales (CLSG)).

10. Se propone reforzar la capacidad de investigación de la OSSI con 57 puestos adicionales. De ellos, 32 puestos se proponen para el presupuesto de la cuenta de apoyo a las operaciones de mantenimiento de la paz para el período comprendido entre el 1° de julio de 2005 y el 30 de junio de 2006. En la presente adición se indican las consecuencias presupuestarias de los 25 funcionarios de investigación adicionales solicitados, que se financiarían con cargo a personal temporario general en la cuenta de apoyo a las operaciones de mantenimiento de la paz para el período comprendido entre el 1° de julio de 2005 y el 30 de junio de 2006.

11. En el cuadro 1 *infra* figuran las necesidades detalladas para la capacidad de investigación de la OSSI.

Cuadro 1

Categoría	*Total de necesidades de la OSSI*	*Financiadas con cargo a las cuotas (presupuesto ordinario y tribunales[a])*		*Actualmente aprobadas en el presupuesto de la cuenta de apoyo*	*Propuestas para el presupuesto de la cuenta de apoyo para 2005/2006*	*Recursos adicionales*
		Presupuesto ordinario	*Recursos extrapresu-puestarios*			
D-2	1	1	–	–	–	–
D-1	1	–	–	–	1	–
P-5	3	2	–	1	–	–
P-4	18	6	2	4	4	2
P-3	45	5	1	5	14	20
P-2	–	–	–	–	–	–
Servicios generales (Categoría principal)	3	2	–	–	1	–
Servicios generales (Otras categorías)	7	3	–	2	–	2
Servicios generales (Categoría local)	3	1	–	1	–	1
Servicios generales (personal nacional)	12	–	–	–	12	–
Total	**93**	**20**	**3**	**13**	**32**	**25**

[a] Con exclusión de un puesto del cuadro de servicios generales (Otras categorías) financiado con cargo a personal temporario general.

A. Necesidades de personal financiadas actualmente con cargo a las cuotas (presupuesto ordinario y tribunales), desglosadas por lugar de destino

12. Según se indica en el cuadro 1 *supra*, para todas las funciones de investigación la OSSI cuenta actualmente con 23 puestos financiados con cargo a las cuotas (presupuesto ordinario y tribunales) y recursos extrapresupuestarios, aparte de la cuenta de apoyo. La distribución de los 23 puestos se indica en los cuadros 2 y 3 *infra*.

Cuadro 2
Plantilla financiada con cargo al presupuesto ordinario

Categoría	*Nueva York*	*Viena*	*Nairobi*	*Total*
D-2	1	–	–	1
P-5	1	1	–	2
P-4	2	3	1	6
P-3	1	3	1	5
Servicios generales (Categoría principal)	2	–	–	2
Servicios generales (Otras categorías)	2	1	–	3
Servicios generales (Categoría local)	–	–	1	1
Total	**9**	**8**	**3**	**20**

Cuadro 3
Plantilla de los tribunales financiada con cargo a las cuotas

Categoría	*Viena*	*Arusha*	*Total*
P-4	1	1	2
P-3	–	1	1
Total	**1**	**2**	**3**

B. Necesidades de personal financiadas actualmente con cargo a la cuenta de apoyo a las operaciones de mantenimiento de la paz

13. En la actualidad la OSSI cuenta con 13 puestos para fines de investigación financiados con cargo a la cuenta de apoyo a las operaciones de mantenimiento de la paz, según se detalla en el cuadro 4 *infra*.

Cuadro 4

Categoría	*Nueva York*	*Viena*	*Nairobi*	*Total*
P-5	–	1	–	1
P-4	–	2	2	4
P-3	–	3	2	5
Servicios generales (Otras categorías)	–	2	–	2
Servicios generales (Categoría local)	–	–	1	1
Total	**–**	**8**	**5**	**13**

C. Puestos incluidos en el proyecto de cuenta de apoyo para el período comprendido entre el 1° de julio de 2005 y el 30 de junio 2006 (A/59/730)

14. En el cuadro 5 *infra* se detallan los puestos propuestos para el presupuesto de la cuenta de apoyo, desglosados por lugar de destino y las misiones de mantenimiento de la paz siguientes: MINUSTAH, MONUC, ONUB y UNMIL.

Cuadro 5

Categoría	*Nueva York*	*Nairobi*	*Viena*	*MINUSTAH*	*MONUC*	*ONUB*	*UNMIL*	*Total*
D-1	–	–	1	–	–	–	–	1
P-4	–	–	–	1	1	1	1	4
P-3	2	–	–	3	3	3	3	14
Servicios generales (Categoría principal)	–	–	1	–	–	–	–	1
Servicios generales (contratación nacional)	–	–	–	3	3	3	3	12
Total	**2**	**–**	**2**	**7**	**7**	**7**	**7**	**32**

15. En el párrafo 24 de su informe sobre el primer año de experiencia con investigadores regionales en dos centros, Viena y Nairobi (A/59/546), la OSSI informó de que se le habían comunicado 149 cuestiones en el período comprendido entre julio de 2003 y junio de 2004. Aunque ese número entraña una reducción, si se lo compara con las 226 cuestiones recibidas en el período comprendido entre julio de 2002 y junio de 2003, cabe señalar que el número de casos con una evaluación de riesgo importante, de 100 puntos o más, había aumentado en un 33%, en comparación con el 25% en el período anterior. La Oficina ha cambiado el parámetro de las personas-hora necesarias para completar una investigación, de 250 a 340, sobre la base de las investigaciones realizadas por los investigadores regionales durante el período comprendido entre julio de 2003 y junio de 2004.

16. Entre mayo y septiembre de 2004, la OSI investigó 72 denuncias de explotación y abuso sexuales en la región de Bunia (República Democrática del Congo) por parte de personal de la MONUC. En su informe sobre la investigación, la Oficina indicó que había podido fundamentar 20 casos de las 72 denuncias presentadas originalmente a la MONUC.

17. A fin de poder abordar de manera eficaz las necesidades en materia de investigación de las operaciones de mantenimiento de la paz, la OSSI ha propuesto la creación de 32 puestos que se financiarían con cargo al presupuesto de la cuenta de apoyo para el período 2005/2006, de la manera siguiente:

a) Equipos de investigadores residentes en la MONUC, la UNMIL, la MINUSTAH y la ONUB, integrados en cada una de las cuatro misiones por un jefe de equipo (P-4), 3 investigadores (P-3), 2 traductores y un auxiliar administrativo de contratación local (un total de 28 puestos);

b) Dependencia de Investigaciones de Viena: además de los equipos actuales de investigadores residentes, la Oficina propone seguir reforzando la capacidad de la Dependencia de Investigaciones de Viena mediante la creación de dos puestos: i) un puesto de categoría D-1 para las funciones de Jefe del Servicio de Mantenimiento de la Paz, y ii) un puesto de auxiliar de investigaciones, de la categoría principal del cuadro de servicios generales;

c) División de Investigaciones de Nueva York: creación de dos puestos de investigador (P-3) en Nueva York, a fin de prestar apoyo a las investigaciones de los casos en la Sede y prestar asistencia a los investigadores residentes de la MINUSTAH.

D. Recursos adicionales previstos para el período comprendido entre el 1° de julio 2005 y el 30 de junio 2006, necesarios con arreglo a las medidas preliminares para aplicar el párrafo 30 del informe del Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz

1. Necesidades de personal

18. Sobre la base de su experiencia, según se informa en el documento A/59/661, la OSSI prevé recibir unos 100 casos de explotación y abuso sexuales y otros 50 casos de otras faltas de conducta de cada una de las misiones, a saber, UNMIL, MONUC, ONUCI, MINUSTAH, UNMIS y ONUB. En consecuencia, la OSSI estimaba que en el período comprendido entre el 1° de julio de 2005 y el 30 de junio de 2006 debería atender unos 900 casos. La OSSI prevé que, de los 900 casos previstos,

300 serían importantes. Además, el tiempo medio que necesita un investigador para completar un caso promedio asciende a 342 horas. Como un investigador cuenta con una capacidad de 1.800 horas al año, la OSSI estima que se necesitarán 57 investigadores para tramitar los 300 casos importantes que se prevé recibir de las seis misiones más grandes. La OSSI también propone recursos adicionales para reforzar los actuales de los centros regionales, a fin de velar por que las zonas en que se prevén mayores riesgos reciban recursos adecuados para una atención inmediata.

19. Además de la capacidad de investigación actualmente aprobada en la OSSI y la propuesta incluida en el proyecto de presupuesto para la cuenta de apoyo a las operaciones de mantenimiento de la paz (A/59/730), la Oficina necesitaría 25 investigadores más. Esos 25 investigadores adicionales se financiarían con cargo a personal temporario general. De esa manera, se garantizaría que la OSSI habría de contar con los recursos necesarios para abordar inmediatamente los casos recibidos hasta el momento, mientras la Oficina evalúa las necesidades a largo plazo de puestos y la categoría de éstos.

20. En el cuadro 6 *infra* figura el detalle de los 25 puestos adicionales de investigadores.

Cuadro 6

Categoría	*Nueva York*	*Nairobi*	*Viena*	*MINUSTAH*	*MONUC*	*ONUB*	*UNMIL*	*ONUCI*	*UNMIS*	*Total*
P-4	–	–	–	–	–	–	–	1	1	2
P-3	–	4	4	1	1	1	1	4	4	20
Servicios generales (Otras categorías)	1	–	1	–	–	–	–	–	–	2
Servicios generales (Contratación local)	–	1	–	–	–	–	–	–	–	1
Total	**1**	**5**	**5**	**1**	**1**	**1**	**1**	**5**	**5**	**25**

Capacidad en Nueva York, Nairobi y Viena

21. Para la División de Investigaciones de Nueva York, se solicita un cargo de auxiliar de información (Otras categorías del cuadro de servicios generales) para que actúe como coordinador con el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz para la recepción de denuncias, la tramitación posterior a la denuncia, ya sea por la OSSI o administradores capacitados, y la resolución definitiva de los casos mediante un proceso disciplinario interno o a cargo de las autoridades penales o militares nacionales. El titular del cargo velará por que la información estadística y relacionada con los casos sobre explotación y abuso sexuales se pueda compilar oportunamente y proporcionar al Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y al personal directivo superior de la Secretaría de las Naciones Unidas, cuando fuera necesario. La ubicación del puesto en Nueva York garantizará que exista líneas de comunicación simples y claras con la administración del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz en Nueva York.

22. Para la Dependencia de Investigaciones en Nairobi, la Oficina propone 4 puestos de investigador (P-3) y 1 de auxiliar de investigaciones (Categoría local del cuadro de servicios generales).

23. Para la Dependencia de Investigaciones en Viena, la Oficina propone 4 puestos de investigador (P-3) y 1 de auxiliar de investigaciones (Otras categorías del cuadro de servicios generales).

24. Los recursos adicionales propuestos para Viena y Nairobi garantizarían que las restantes misiones de mantenimiento de la paz reciban visitas periódicas de los investigadores de la OSSI para la tramitación de todas las cuestiones graves. Los centros regionales tendrían capacidad para tramitar mejor los asuntos grandes y complejos, bajo las directrices de los dos equipos encabezados por 1 funcionario de categoría P-4 y 3 de categoría P-3, en comparación con los equipos actuales (1 P-4 y 1 P-3), que tienen una capacidad limitada para realizar investigaciones de gran importancia y abarcar a las restantes misiones de mantenimiento de la paz, además de las seis determinadas en el párrafo 18 *supra*. Viena es el centro de coordinación y administración de todas las investigaciones relacionadas con el mantenimiento de la paz, y a ello se debe la diferencia del nivel general de recursos entre Viena y Nairobi.

Capacidad en las misiones de mantenimiento de la paz

25. La OSSI propone crear equipos residentes de investigadores, integrados por un jefe de equipo (P-4) y cuatro investigadores (P-3) en la ONUCI y UNMIS. Además de esos equipos, la Oficina propone reforzar la capacidad de investigación mediante la adición de 1 investigador de categoría P-3 en cada uno de los equipos de la MINUSTAH, la MONUC, la ONUB y la Misión de las Naciones Unidas en Liberia.

26. Esa capacidad adicional permitiría a la OSSI contar con equipos de investigadores residentes integrados por 1 funcionario de categoría P-4 y 4 de categoría P-3, que podrían atender todos los casos de categoría I (según se los define en el documento A/58/708) que estén clasificados como asuntos de alto riesgo y complejos y causas criminales graves, incluso de explotación y abuso sexuales. No se incluirían casos como los que requieren grandes equipos de tarea, similares a los que aborda el equipo de tareas internacional en Kosovo. Esa estructura también permitiría compensar la falta de personal debida a ausencias en los equipos, especialmente por licencia anual.

Dependencias de investigación y conducta del personal

27. En la actualidad la Oficina de Servicios de Supervisión Interna y el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz están examinando el funcionamiento de las propuestas Dependencias de Conducta del Personal en varias operaciones de mantenimiento de la paz. Aunque todavía no se han resuelto los protocolos finales para intercambiar información y otras actividades, ya se han logrado progresos al respecto. La OSSI considera que esas dependencias desempeñarán una función vital en la prevención de los casos de explotación y abuso sexuales, merced a la aplicación de medidas preventivas, y en la organización de una enérgica campaña de información pública. La coordinación y combinación de medidas preventivas con medidas de ejecución, mediante la realización de investigaciones, garantizará que se logren progresos en la aplicación de las recomendaciones que figuran en el informe del Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz (A/59/19/Add.1).

2. Recursos necesarios

(En miles de dólares EE.UU.)

Categoría	*Necesidades totales*	*Propuestas en el presupuesto de la cuenta de apoyo para 2005/2006*	*Suma adicional solicitada*
I. Recursos no relacionados con los puestos			
Personal temporario general	3 952,8	31,2	3 921,6
Instalaciones e infraestructura	590,1	279,8	310,3
Comunicaciones	39,4	22,9	16,5
Tecnología de la información	72,0	34,6	37,4
Subtotal de la categoría I	**4 654,3**	**368,5**	**4 285,8**
Necesidades en cifras brutas	**4 654,3**	**368,5**	**4 285,8**
II. Ingresos por concepto de contribuciones del personal	405,2	4,9	400,3
Necesidades en cifras netas, categorías I y II	**4 249,1**	**363,6**	**3 885,5**

	Necesidades	*Propuestas en el presupuesto*	*Saldo*
Personal temporario general	3 952,8	31,2	3 921,6

28. Se prevé un crédito de 3.921.600 dólares para personal temporario general, gastos comunes de personal, contribuciones del personal y dietas, cuando proceda, para los 25 puestos adicionales propuestos. En el caso de puestos ubicados en misiones de mantenimiento de la paz, se aplicaron a las previsiones los porcentajes correspondientes a cada misión para los sueldos y los gastos comunes de personal.

	Necesidades	*Propuestas en el presupuesto*	*Saldo*
Instalaciones e infraestructura	590,1	279,8	310,3

29. Se solicita un crédito de 310.300 dólares para:

a) Alquiler de locales y vivienda en Nueva York (21.000 dólares), Nairobi (111.200 dólares) y Viena (111.200 dólares), sobre la base de los costos estándar;

b) Alquiler de equipo de oficina para el personal adicional en Nueva York (100 dólares), en Viena (500 dólares) y en Nairobi (500 dólares), sobre la base de los costos estándar;

c) Suministros de oficina para el personal adicional en Nueva York (100 dólares), en Viena (500 dólares) y en Nairobi (500 dólares), sobre la base de los costos estándar;

d) Mobiliario para el personal adicional en Nueva York (7.300 dólares), en Viena (28.700 dólares) y en Nairobi (28.700 dólares), sobre la base de los costos estándar.

30. Las viviendas para el personal adicional ubicado en misiones de mantenimiento de la paz serán suministradas por las misiones.

	Necesidades	*Propuestas en el presupuesto*	*Saldo*
Comunicaciones	39,4	22,9	16,5

31. Se solicita la suma de 16.500 dólares para el personal adicional en Nueva York, Nairobi y Viena, desglosada en 14.300 dólares para comunicaciones comerciales, sobre la base de los antecedentes de gastos de la OSSI, y 2.200 dólares para equipo de comunicaciones, sobre la base de los costos estándar.

32. Las necesidades de comunicaciones del personal adicional ubicado en las misiones de mantenimiento de la paz estarán a cargo de las misiones.

	Necesidades	*Propuestas en el presupuesto*	*Saldo*
Tecnología de la información	72,0	34,6	37,4

33. Se solicita un crédito de 37.400 dólares para una computadora de mesa y una impresora para cada funcionario adicional ubicado en Nueva York, Viena y Nairobi (24.200 dólares) y para la conservación del equipo de tecnología de la información (13.200 dólares), sobre la base de los costos estándar.

34. Las necesidades de tecnología de la información del personal adicional ubicado en las misiones de mantenimiento de la paz estarán a cargo de las misiones.

3. Conclusiones y recomendaciones

35. Para las medidas preliminares en pro de la aplicación de la recomendación que figura en el párrafo 30 del informe del Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz (A/59/19/Add.1) será necesaria la creación de nuevos puestos en el informe del presupuesto de la cuenta de apoyo para el período 2005/2006 (A/59/730), así como personal temporario general adicional, según se indica en el párrafo 19 *supra*.

36. **En consecuencia, en caso de que la Asamblea General apruebe el proyecto de resolución A/C.4/59/L.20, las consecuencias presupuestarias serían las siguientes:**

a) Una suma adicional de 3.921.600 dólares, en relación con personal temporario general, para 25 puestos en Nueva York, Viena y Nairobi y para las misiones de mantenimiento de la paz MONUC, MINUSTAH, UNMIL, ONUCI, ONUB y UNMIS, que se incluirá en las necesidades de la OSSI en la cuenta de apoyo para el período 2005/2006;

b) Un crédito adicional de 310.300 dólares, en relación con instalaciones e infraestructura, que se incluirá en las necesidades de la OSSI en la cuenta de apoyo para el período 2005/2006;

c) Un crédito adicional de 16.500 dólares, en relación con las comunicaciones, que se incluirá en las necesidades de la OSSI en la cuenta de apoyo para el período 2005/2006;

d) Un crédito adicional de 37.400 dólares, en relación con la tecnología de la información, que se incluirá en las necesidades de la OSSI en la cuenta de apoyo para el período 2005/2006.